



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

INDICE

- 1.- Semblanza Geoeconómica De Cogeces del Monte en los siglos XVIII, XIX Y XX
- 2.- Prehistoria y épocas Vaccea y Romana de Cogeces del Monte
- 3.- Época Visigótica y de dominio Musulmán
- 4.- Reconquista y Repoblación del valle medio del Duero
- 5.- La segunda repoblación de las tierras de Cuéllar. La Armedilla de Cogeces del Monte
- 6.- La Orden de San Jerónimo en la Armedilla
- 7.- Una joya documental sobre Cogeces del Monte
- 8.- Algunos señores de Cogeces del Monte entre los años 1390 Y 1811
- 9.- Cogeces del Monte y la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar. El Sexmo de Valcorba
- 10.- El escudo Heráldico de Cogeces del Monte
 - 10.1.- El escudo de armas de Cogeces del Monte
 - 10.2.- El Ayuntamiento
 - 10.3.- Conclusión



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

SEMBLANZA GEOECONÓMICA DE COGECES DEL MONTE

Cogeces del Monte es una de las villas más importantes del antiguo partido judicial de Peñafiel y de la provincia de Valladolid.

Está situada en la Submeseta Norte, y la Paramera que delimita el sur del Valle y curso medios del río Duero, en el Centro-Este del ámbito provincial y en su Región de Pinares.

La Villa tiene asimismo emplazamiento en la llanura del páramo y la cabecera del arroyo Cogeces, a 888 metros de altitud sobre el nivel del mar, y sus coordenadas geográficas son los 41° 30' 37" de latitud Norte y 0° 31' 40" de longitud Oeste del meridiano de Madrid.

Sus distancias a Cuéllar (Segovia), Peñafiel y Valladolid son respectivamente 11, 20 y 42 kilómetros.

El caserío de Cogeces, presidido por el templo renacentista de Nuestra Señora de la Asunción, se distribuye en torno a su gran Plaza Mayor, Plazuela de la Iglesia y calles de buena urbanización donde existen algunas casas antañonas y blasonadas.

El censo actual de población ronda los 1.000 habitantes cuya economía básica es agropecuaria, forestal, pequeñas industrias de carácter familiar, funcionariado, y distintos oficios y profesiones.

La extensión superficial del municipio es de 7.420 hectáreas, equivalentes a 74,20 Kms cuadrados, y está limitada por los términos de Quintanilla de Onésimo y Quintanilla de Arriba al Norte; por los de Langayo y Campaspero al Este; por los de Torrecárcela, Aldealbar y Bahabón al Sur, y por los de Montemayor de Pililla y Santibañez de Valcorba al Oeste.

Las mayores altitudes del Municipio -aparte de los 888 metros asignados al casco urbano de la población- corresponden a los polígonos siguientes: Pico de la Frente o Castro de la Plaza (876m.), El Angostillo y el Quemado (886m.), La Hoyada (892m.), El Monte de La Orillada (8894m.), y la Avispa, Cabeza de La Encina, Cabeza Gitano, Exconvento de La Armedilla, El Gaibar, Hierracaballos, Picorroque, La Solana, Valdespino, etc.. (900m.).



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

DATOS ESENCIALES DEL SIGLO XIX

En el año 1811, las Cortes de Cádiz suprimieron privilegios y señoríos en España y, por esta razón, Cogeces dejó de pertenecer al Señorío de los Duques de Alburquerque y Marqueses de Cuéllar, pero continuaba siendo de la provincia segoviana, del partido de Cuéllar y del sexmo de Valcorba.

La obra de Miñano reseña que, en 1825, Cogeces tenía 280 vecinos y 1.200 habitantes. Poseía iglesia parroquial, casa del Concejo, un pósito de granos, molino harinero y el Monasterio Jerónimo de Nuestra Señora de la Armedilla.

La economía agropecuaria, en el quinquenio 1820-1825, consiguió una producción de 25.000 fanegas y 3.000 crías de ganado ovino.

La localidad tenía enajenados entonces unos derechos que suponían 1.270 reales y 24 maravedís, mientras que su contribución ascendía a los 11.713 reales y 27 maravedís.

En el año 1833, Cogeces se integró en la provincia de Valladolid en calidad de "Villa Realenga de España en Castilla la Vieja" y pasó a formar parte del partido judicial de Peñafiel en 1.834.

En el año 1845, la villa sumaba 250 vecinos, 1.000 habitantes y 280 viviendas, parte de las cuales formaban el contorno de sus 2 plazas, y las demás se distribuían en varias calles.

Las casas del antiguo Concejo presidían en la Plaza Mayor las moradas de su recinto, provistas de porches centenarios, siempre concurridos por vecinos en momentos de asueto y, sobre todo, en días festivos y de mercado.

La economía era la de siglos precedentes, es decir, agropecuaria y forestal. Tenía los ganados, productos agrícolas y ocupaciones artesanales de siempre. Se realizaba la monda de piñón, la molturación de granos en el molino harinero del arroyo "Valdecogeces" y había canteras de buena piedra que se utilizaba en las construcciones de la localidad y de los pueblos cercanos.

La villa contaba asimismo con la iglesia parroquial ya mencionada y la ermita del Humilladero, corriendo la asistencia religiosa a cargo de un párroco, un beneficiado ("ambos de provisión real



“Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte”

y ordinaria”) y “un capellán de sangre”.

Refiere Madoz que existía una escuela de primeras letras concurrida por 70 alumnos y asistidos por 2 maestros, cada uno de los cuales percibía anualmente del Concejo 1.000 reales más “la retribución de fanega y media de trigo que satisface cada uno de los alumnos”.

Por entonces, una de las joyas histórico-artísticas y monumentales de la arquitectura religiosa de Castilla en Cogeces del Monte, el Monasterio clausurado de Nuestra Señora de la Armedilla, empezaba a convertirse en la escombrera de nuestros días, debido al azote vandálico de la Desamortización de Mendizabal para el patrimonio artístico español.

La villa tenía asimismo “2 sastres, 1 zapatero, 12 tejedores, 1 herrero, 1 cuchillero, 2 herradores, 3 cerrajeros y 2 estereros, más dos tiendas en las que se vende al por menor azúcar, jabón, pañuelos y otros géneros”.

La contribución ascendía a 24.048 reales y 2 maravedís. El presupuesto municipal era de 5.948 reales y “se cubre con los productos del molino harinero, los de piña y reparto vecinal”.

SEMBLANZA HISTÓRICA DE COGECES DEL MONTE

PREHISTORIA Y ÉPOCAS VACCEA Y ROMANA DE COGECES DEL MONTE

A la luz de la arqueología, el término de Cogeces del Monte es morada del hombre desde hace milenios, concretamente desde los tiempos del Paleolítico hasta nuestros días.

Estimamos que el lote de hachas de piedra tallada y de otros instrumentos líticos de trabajo recuperados por el estudioso cogezano Julio Andrés Arranz en los predios del municipio, evidencian ese pasado remoto de época paleolítica.

La obra arqueológica de Agapito y Revilla reseña la existencia de hachas neolíticas o de piedra



“Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte”

pulimentada, como también cerámica incisa, y el murallón defensivo ubicado en el castro de La Plaza o Pico de la Frente, fechados en el Bronce Medio. Asimismo alude a fíbulas prerromanas. Las informaciones de P. Churruca registradas en la Carta Arqueológica de la provincia de Valladolid, citan la muralla aludida, hojas de sílex lechoso y cerámicas lisas e incisas del tipo Cogotas I, un gran túmulo rectangular y túmulos circulares del tipo Cogotas II.

F. Wattenberg examinó varias hachas neolíticas que le mostraron vecinos de la villa, recuperó otras juntamente con cerámicas tipo Cogotas I y II, reconoció las 17 hectáreas del castro del Pico de la Frente, algunos túmulos empredados y la muralla defensiva de 150 metros de longitud por varios de anchura.

La Carta Arqueológica de España, correspondiente a la provincia de Valladolid, reitera el enorme interés arqueológico de dicho castro y describe la repetida muralla a la vez que “una construcción rectangular de grandes piedras ordenadas, la cual podía constituir un puesto de guardia y lugar de culto, hecho de interés excepcional para concretar unas creencias en relación a esos poblados del Hierro I, Cogotas I o de época váccea. dentro de la Segunda Edad de Hierro”.

El yacimiento arqueológico de La Plaza fue excavado en el año 1.986 por J. Rodríguez Marcos con los resultados provisionales siguientes:

Que la muralla - desaparecida unos años antes por el vandálico afán lucrativo que le convirtió en cantera - había sido construida para servir de baluarte defensivo al poblado contiguo en el periodo del Bronce Medio, que los moradores del enclave tuvieron alguna dedicación y economía agropecuarias a juzgar por los hallazgos de piezas de hoz en sílex y de fragmentos cerámicos o “encellas” o queseras para elaborar productos lácteos, y que la cerámica recuperada es tanto lisa como incisa, elaborada a mano, con temas ornamentales de líneas simples, espigas, retículas, zig-zag, etc., y pertenecientes a cuecos, fuentes, orzas y ollas.

El Arquitecto Angel de Blas Llorente y el autor del estudio del blasón descubrieron en el verano de 1.987 un molino barquiforme y abundantes fragmentos de cerámica celtibérica y romana en las



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

márgenes del arroyo Valcorba o base inferior de la vertiente del Pico de la Frente.

También hemos constatado el paso de Roma por el término de Cogeces del Monte en numerosas monedas, entre las cuales había denarios de plata.

El término de Cogeces del Monte, antiguo dominio del Estado Vácceo entre los siglos VI y I antes de Jesucristo, proporcionaba dos clases de restos de cerámica - elaborada y utilizada por dicha etnia - en laderas y zonas altas de los valles trazados por los arroyos del Municipio.

Dichos enclaves repiten, como siempre, las condiciones ecológicas, estratégicas y económicas de los poblados vácceos, es decir, agua abundante en sus inmediaciones; tierras feraces para la obtención de productos hortícolas y cosechas de cereales; extensos pastizales para sus rebaños de ganado ovino, bayadas y numerosa caballería; leñas y maderas en los montes cercanos. En el caso de Cogeces, disponían además de carnes y pieles procedentes de la caza menor en la altiplanicie que además les servía de refugio seguro en casos de razías e invasiones.

A partir del año 72 antes de Cristo, los romanos se adueñan definitivamente de Celtiberia y se verifica la caída sistemática de la cuenca media del Duero, se inicia la romanización de la misma y desaparece para siempre el Pueblo Vácceo.

Los hallazgos de la cerámica anteriormente aludida y de un número considerable de monedas romanas, sobre todo denarios de plata, garantizan el paso de Roma por Cogeces hasta la invasión de los bárbaros a comienzos del siglo V de nuestra Era.

El término de Cogeces del Monte estaba cruzado por la calzada romana que, procedente de Septimanca (Simancas), comunicaba Porta Angusta (Portillo), Camporredondo, Aldealbar, Cogeces, Langayo y Padilla de Duero con otro tramo de calzada que, también desde Simancas se dirigía por Aconthia (Tudela de Duero) hasta encontrarse con el anterior en Pesquera y continuar por Pintia (Las Altas Pinzas de Castilla entre Curiel y Pesquera), a Rauda o Rauca (coca) y a la Capital del Convento Jurídico Cluniense (hoy Coruña del Conde, provincia de Burgos).



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

ÉPOCA VISIGÓTICA Y DE DOMINIO MUSULMÁN

A comienzos del siglo V, los invasores bárbaros irrumpieron en la Península a través de los Montes Pirineos y barrieron el dominio romano de Hispania Antigua.

Refiere el historiador Hidacio que las tribus de los suevos, vándalos y alanos sembraron la desolación y la muerte hasta la llegada de los visigodos.

A continuación, la Cuenca del Duero formó parte del reino visigótico del monarca conquistador y legislador Eurico.

Los musulmanes, luego de cruzar el Estrecho de Gibraltar con un poderoso ejército al mando de Tárik, gobernador de Tánger, derrotaron para siempre a la España Visigótica y a su último rey Don Rodrigo en la batalla de Guadalete, librada entre los días 19 y 26 de julio del 811.

Puede decirse que las huestes musulmanas se adueñaron seguidamente de la Península sin mayor resistencia y que permanecieron en la misma hasta la conquista de Granada por los Reyes Católicos el año 1.492, es decir, casi ocho siglos.

La cuenca media del Duero y, por tanto, el emplazamiento de Cogeces del Monte, pertenecieron de manera sucesiva al Emirato de Córdoba, a la Kura o provincia de Toledo, al Califato Cordobés y por último a Medinaceli donde murió cubierto de heridas el gran caudillo árabe Almanzor en 1.002.

La Media Luna fue incapaz de dominar de forma total o permanente la referida demarcación del Duero porque sus tropas iniciaron la retirada de la misma al producirse las luchas civiles entre árabes y bereberes (años 729-753), la intensificaron durante las sequías desoladoras del 751 al 756, y la consolidaron al realizarse las correrías de exterminio por parte del Rey de la Reconquista Alfonso I, quien las extendió hasta Oporto y Viseo entre los años 739 y 757.

Durante el reinado aludido de Alfonso I, los cristianos del curso del Duero y sus inmediaciones aludidas, fueron trasladados a tierras del Norte y asturianas, estableciéndose la línea de operaciones



“Reseña histórica de la Villa de Pógeces del Monte”

o fronteriza de dicho río, también denominada el yermo estratégico.

RECONQUISTA Y REPOBLACIÓN DEL VALLE MEDIO DEL DUERO

La gran obra político-militar de Alfonso III el Magno (años 866-909) fue dotar a la frontera constituida por el curso del Duero, de una “cadena de fortalezas, torres, bastiones y atalayas que se suceden desde Soria a Peñafiel y Simancas, unos junto al río y otros a pequeñas distancias de éste”, formándose de esta manera el cinturón bélico que llegó a quebrantar más tarde el poderío del Califato de Córdoba, representado por Abderramán III y el caudillo Almanzor.

Fue entonces cuando nació también Castilla como marca fortificada del reino Astur-Leonés.

Las tierras de aquel yermo estratégico y de las comarcas abandonadas ante el peligro musulmán, pasaron a convertirse en propiedad de la Corona. por esta razón, los pueblos, villas y aldeas, tanto recreadas como surgidas de nuevo en dichos territorios, durante la actividad repobladora de la Reconquista, recibieron la denominación de realengos.

Durante los reinados de Ordoño I (850- 866) y de su hijo, el citado Alfonso III el Magno, se repoblaron Cea (875), Sahagún(880), Coimbra (881), Burgos (884), Castrogeriz (884), Zamora (893), Toro (900). Asimismo se construyeron los célebres monasterios de Sahagún (872), de Cardeña (899), de Dueñas (893) y de San Miguel de la Escalada. También se incorporaron a los dominios de dicho monarca las zonas de Chaves, Braga y Oporto, además de ser repobladas Lamego, Viseo, Eminio y Coimbra.

La venerable Crónica de Sampiro añade a propósito de la repoblación aludida del Rey Alfonso III: “...sub Era D.CCCC.XXX.VII urbes desertas populari jussit. Hae sunt Cemora, Septimancas et Donnas vel omnes Campi Gothorum. Taurum namque dedit ad populandum filio suo Garseano...”.

Dicho texto nos merece la traducción siguiente:

...en el año 879 (el Rey Alfonso III) ordenó repoblar las ciudades que permanecían desiertas hacia



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

tiempo, a saber: Zamora, Simancas y Dueñas, como también la Tierra de Campos (los antiguos Campos Góticos), pero confió la repoblación de Toro a su hijo García...

Desde finales del siglo IX hasta el segundo tercio de la centuria siguiente, se habían repoblado varios enclaves estratégicos de la altiplanicie situada entre Peñafiel, Cogeces, Minguela, Torrescárcela, Montemayor, La Parrilla, Tudela, Portillo, Olmedo, Iscar y Cuéllar.

Algunos enclaves de los citados ya poseían entonces sendos núcleos de población y sus respectivas fortalezas. Es testimonio de lo mismo el hecho de que Abderramán III, luego de cruzar la Cordillera Central en el verano del año 939, llegó a Olmedo el 25 de julio. durante dos días saquearon y arrasaron la población y sus campos. Lo mismo hicieron con Iscar, sus mieses y su caserío. "desde allí marchaban a Alcazarén donde talaron sus panes, trastocaron sus mojones y borraron sus vestigios". Los habitantes de dichas poblaciones, como los de la paramera citada y de toda la zona del Sur del Duero, habían abandonado sus pueblos y hogares ante un casi seguro exterminio. El 2 de Agosto se estableció el ejército musulmán en Portillo y respetó su castillo y moradas. Desde allí se dirigió a Simancas, donde el Califa y sus huestes fueron derrotadas el día 9 de agosto y emprendieron la retirada a Al-Andalus.

La derrota de Abderramán III tuvo eco a nivel europeo, afianzó la repoblación de los páramos repetidos donde se afincan Cogeces y otros núcleos de población, impulsó la reconstrucción de las localidades destruidas y también la actividad repobladora de Ramiro II (931-951) que se hizo extensiva a la comarca del Tormes, Ledesma, Ribas, Los Baños, Alhanega, Peña Alcuend y Salamanca.

Las citadas tierras meridionales del curso del Duero renacieron y prosperaron durante los cuarenta años transcurridos entre la célebre victoria de Ramiro II y la irrupción violenta de la espada fulgurante de Almanzor en la escena político-militar del último tercio del siglo X.

Aquel caudillo realizó 25 campañas entre los años 977 y 987 las cuales lograron el abandono, aniquilamiento y la desolación de numerosas poblaciones del territorio aludido, ya que su manera



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

de proceder era generalmente así:

en el 981 asaltó y saqueó Zamora y, después de degollar a cuatro mil cristianos, se llevó prisioneras a otros millares de personas;

en su asalto a León, arrasó la ciudad y sólo quedó en pie una torre para que pudiera decirse que allí había existido aquella población;

en el año 983 tomó Simancas, pasó a cuchillo a sus defensores y trasladó los supervivientes a Córdoba para obtener el mejor rescate por su libertad.

Reiteramos que dichos acontecimientos fueron el mayor azote para las armas cristianas a la Reconquista, pues concluyeron de momento con ésta y la repoblación, y despoblaron sobremanera el territorio situado al otro lado del Duero y que pronto comenzó a denominarse Extremadura, la cual limitará al Norte, con Castilla; al Este, con el reino de Aragón; al Sur, con Toledo, y al Oeste, con el reino de León.

La muerte de Almanzor en Medinaceli (Soria) el año 1.002, el epílogo desastroso que los hijos de éste pusieron a la dictadura paterna, la desaparición del Califato Cordobés y de su máxima autoridad, el Califa Hixem III en 1030, y la conquista de Toledo por el Rey Alfonso VI el año 1085, hicieron desaparecer el azote musulmán de la Submeseta Norte, trasladaron la frontera del Duero a la Cuenca del Tajo, e impulsaron el resurgir espléndido de la Extremadura Castellana y, por tanto de las tierras de Peñafiel y de Cuéllar a la que permaneció ligada Cogeces del Monte durante siglos.

LA SEGUNDA REPOBLACIÓN DE LAS TIERRAS DE CUELLAR

LA ARMEDILLA DE COGECES DEL MONTE

Una segunda repoblación de la Tierra de Cuéllar - perteneciente a la Extremadura Castellana - esta vez llevada a efecto por el Conde Pedro Ansúrez, tuvo lugar antes de que el monarca Alfonso



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

VI reconquistara Toledo en el año 1085.

Parece seguro que, por aquel entonces, ya existía una ermita con la advocación de Nuestra Señora de la Armedilla - inmediaciones de Cogeces del Monte - y que muy pronto adquirió un gran renombre.

La tradición, los documentos medievales y la bibliografía histórico-artística dan testimonio de que, en el paraje y la "antigua Cueva" de la Armedilla, los pueblos limítrofes y comarcanos veneraban desde hacía tiempo una efigie de Santa María con el sobrenombre del topónimo referido.

La devoción de toda la comarca y, en especial, la piedad honda y sentida de los cuellaranos a dicha imagen, originaron la ampliación de la Cueva en la roca viva y la construcción exterior de aposentos para acoger a cuantos visitaban la "milagrosa imagen" en su "gruta-santuario".

Las aldeas de la "Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar" ya formaban parte de la nueva diócesis de Segovia creada por el Pontífice Calixto II en 1123.

La importancia creciente de la Armedilla fue originando una gran afluencia de fieles que requería mayores atenciones. De esta suerte, el Concejo de Cuéllar confió dichos cuidados, en 1141, a la Orden Cisterciense radicada en Sacramenia. Poco más tarde, el año 1147, el Abad Don Raimundo de dicha Orden recibía la donación del lugar de Nuestra Señora de la Armedilla y algunos predios limítrofes en la demarcación de Cogeces del Monte.

Dada la trascendencia de la Armedilla en el pasado de Cogeces, seguimos el relato del historiador Sigüenza a propósito de lo mismo:

"...Los de la villa de Cuéllar, que son vecinos, viendo el mucho concurso de gentes que allí acudía y lo que la santa imagen era respetada por las muchas maravillas que el Señor obraba en ella, como pueblo rico y noble edificaron unos aposentos de buena proporción y traza para que los que iban a visitar la santa imagen tuviesen donde guarecerse; ofrecían allí los devotos muchas limosnas. Acordaron los de la villa que no estuviera aquello sin dueño, sino que lo pusiesen en manos de gente religiosa. Con esta consideración santa rogaron al abad y monjes de la Orden de



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

San Bernardo que estaban allí cerca en el monasterio de Sacramenia, que se encargasen deste santuario. Recibiéronlo y hicieron donación y entrega de todo, como parece por la carta escrita en pergamino y lengua latina, era mil y ciento y ochenta y cinco [año 1147]. El abad se llamaba Raimundo, junto con la donación de hermita se señalaban términos de heredad, y pone por menudo las mojoneras”.

El historiador segoviano Velasco Bayón aporta el documento latino de dicha donación que dice así:

“...voluntate spontanea nemine cogente, per Dei amorem per nostrorum parentumque nostrorum salutem concedimus lucum illum sante Marie de Armediella domino Raimundo eiusdem loci abbat que etiam est abs sante Marie et santi Joannis de Sacramenia ceterisque fratibus in eodem loco sub ordine santi Benedicti in posterum mansuris et modo manentibus.”

Dicho texto latino nos merece la traducción siguiente a nuestro romance:

Con absoluta libertad y sin coacción de nadie, por amor de Dios y para salvación propia y de nuestros mayores, donamos el lugar de Santa María de la Armedilla a don Raimundo su abad, que también lo es de Santa María y San Juan de Sacramenia, y a los demás hermanos acogidos y que han de pertenecer a la Orden de San Benito en este lugar.

A continuación, varios monjes atendían la Armedilla promocionando la religiosidad y la devoción mariana en la Comarca. Al mismo tiempo construían - de acuerdo con las normas y el estilo cisterciense - su templo, casa, claustro y cripta de la “Cueva” donde se hallaba la imagen tan venerada de la Virgen.

Dichas construcciones, de finales del siglo XII y comienzos de la centuria XIII, se caracterizaban por su austeridad, predominio de la robustez sobre los vanos y sólidos estribos para contrarrestar los empujes correspondientes.

Su templo de tres naves, separadas por columnas cruciformes, cubiertas con bóvedas de medio cañón, de cuarto de esfera y de crucería, estaba presidida por la típica espadaña del Císter. Estaba



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

provisto asimismo de gran sobriedad ornamental en sus portadas, arcos formeros y fajones, en sus arcos de medio punto románicos y apuntados góticos, en sus ménsulas, canecillos, capiteles, etc..

Las virtudes y observancia rigurosa de aquellos monjes acrecentaron el renombre de la Armedilla y la visita frecuente al Monasterio de numerosos almas y de los pueblos comarcanos, principalmente de las Comunidades de Villa y Tierra de Cuéllar, Peñafiel, Portillo, etc.

A propósito de lo mismo aparece documentado el hecho de que el Concejo de Cuéllar tenía establecido el llamado "Voto de la Villa". Consistía en una procesión anual de su vecindario - asistido de su propio cabildo sacerdotal - desde el repetido Monasterio hasta Cuéllar.

Los acontecimientos señalados proporcionaron días de esplendor a la Armedilla y, por tanto, a Cogeces del Monte aldea frecuentada constantemente por la piedad de Castilla.

Los monjes del Monasterio dedicaban constantemente sufragios por las almas de los difuntos, socorrían a los menesterosos, desvalidos y peregrinos, recibían mandas de los fieles y acogían al vecindario de las aldeas comarcanas y a cuantas personas llegaban para asistir a los cultos y en busca de paz o consuelos.

A pesar de las actividades y afluencia referidas, resultó que los monjes del Cister se ausentaron de la Armedilla en el último tercio del siglo XIV por motivos que nos son desconocidos.

Fue entonces cuando los cofrades cuellaranos de Nuestra Señora de la Armedilla se encargaron del Monasterio, cuyos cultos, imagen y custodia pasó a depender de un ermitaño o santero.

Poco tiempo después, el Infante Don Fernando de Antequera, hijo del Rey Juan I de Castilla, dio los pasos necesarios para hacer entrega de la Armedilla a los frailes de La Mejorada de Olmedo.

LA ORDEN DE SAN JERONIMO EN LA ARMEDILLA

En febrero de 1402, el Concejo cuellarano - de acuerdo con el Infante que poseía el señorío de



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

Cuéllar y el Patronazgo de la Armedilla - entregó aquellas construcciones a la Orden de San Jerónimo, que se hallaba establecida en La Mejorada de Olmedo, para que las convirtiera en su Monasterio.

El 2 de mayo de 1402, Fray Pascual de Pineda en calidad de Prior, otros cinco monjes jerónimos y cinco donados concedidos por D. Fernando, fundaron la nueva Comunidad de Nuestra Señora de la Armedilla.

Seguidamente los jerónimos derribaron el cenobio que levantaran los cistercienses y construyeron su nuevo monasterio en el mismo solar. La obra concluyó a mediados del siglo XV y fue realizada de acuerdo con los esplendores del estilo renacentista y las últimas aportaciones del gótico.

La construcción, que recibió el patrocinio incondicional y la mayor largueza de los duques de Alburquerque, e importantes donaciones de los fieles, debió reunir las calidades artísticas del buen hacer de sus maestros como Hanequín, hijo del célebre arquitecto gótico Hanequín de Bruselas, etc.

Entonces las circunstancias y la Comunidad de la Armedilla se hacían eco en todo el ámbito castellano por algunos datos como los siguientes:

La intensa vida religiosa de los monjes y su gran dedicación al apostolado; concesiones como la de ocho donados al monasterio por parte del Infante don Fernando; la estancia frecuente de los duques en la Armedilla donde Beltrán de la Cueva firmó su testamento; la administración, por parte de la Comunidad, del Hospital de la Magdalena y del Estudio de Gramática de Cuéllar antes de que su fundador, el Arcediano de dicha villa, profesara como fraile jerónimo en Guadalupe y se trasladara luego a la Armedilla (1.437); el hecho de que algunas personalidades de relieve ingresaran en el monasterio en calidad de hermanos, como Fernán Velázquez, Consejero del Rey Juan II y uno de los firmantes de la sentencia de muerte de Don Alvaro de Luna en 1.453, etc.

El Condestable de Castilla Don Alvaro de Luna, había confiado parte de su fortuna a la custodia segura de los monjes de la Armedilla. Por este motivo la confiscación inmediata de los bienes de D.



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

Alvaro, decretada por el Rey Juan II, llegó al monasterio donde la codicia lamentable del Monarca halló más de nueve mil doblas de oro.

A mediados del siglo XVIII, las Respuestas Generales del Interrogatorio de la Ensenada registran treinta frailes jerónimos en la Armedilla.

Después de unos siglos de esplendor, que enaltecieron a Cogeces del Monte, llegaron los días de la decadencia y el ocaso de la Comunidad y el monasterio a comienzos del siglo XIX.

La incuria de los hombres, las carretas del tiempo y la piqueta demoledora del patrimonio artístico y monumental que fue la Desamortización, no sólo convirtieron aquella casa religiosa en el montón de ruinas informes y desoladas que han llegado a nuestros días, sino también, a veces, en cantera de común aprovechamiento.

Aún resaltan sobre dicha escombrera muñones de muros resquebrajados, pequeños fragmentos de bóvedas y de nervios de éstas, ménsulas, algún vano con arco de medio punto y, destacándose sobre todo lo referido, el gran vestigio de la Armedilla, es decir, su espadaña firme y esbelta que, coronada por la cruz, se destaca en la paramera y preside tanta desolación, un capítulo brillante de la Historia de Cogeces del Monte y, una vez más la caducidad de las cosas.

En la primavera de 1.989, el Ayuntamiento de Cogeces del Monte, de acuerdo con la Villa, declaró día de fiesta el 19 de agosto de los años sucesivos con el fin de que el vecindario acuda en romería al antiguo monasterio para rememorar su legado sociocultural e histórico, dar los pasos precisos para la consolidación de lo más noble de sus ruinas y honrar a Nuestra Señora de la Armedilla.

UNA JOYA DOCUMENTAL SOBRE COGECES DEL MONTE

Las villas de Peñafiel y Cuéllar, más sus aldeas respectivas, litigaban constantemente disputándose el aprovechamiento de tierras, aguas, pastos y montes de sus límites comunales.



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

El Infante Don Fernando de Antequera determinó erradicar de las poblaciones de su Señorío aquellas circunstancias lamentables que sólo ocasionaban "...contiendas e peleas e muertes e prendas e daños que resçibían de cada día sobre los dichos términos...".

Por las razones y finalidad aludidas, el Infante nombró al juez Sancho Ferrández de Medina del Campo para que trazase el amojonamiento común y definitivo entre los concejos de ambas villas y de acuerdo con las mismas.

"E después desto, en Coxeces del Monte, aldea de Cuéllar, lunes, nueve días del dicho mes, era sobredicha (se trata del 9 de enero de 1402), antel dicho juez paresçieron las dichas partes por los dichos sus procuradores e començaron a tratar en el dicho negocio".

El amojonamiento se realizó entre la fecha citada y el 17 de febrero del mismo año en que el juez, los escribanos públicos de las dos villas y los testigos de la operación realizada, firmaron el documento correspondiente. Sin embargo, los procuradores de Cuéllar, en desacuerdo con el trazado de límites comunales, recurrieron el amojonamiento ante el Infante don Fernando quién confirmó el trabajo del juez Sancho Ferrández.

En los años 1.430 y 1.439, el Rey Don Juan de Navarra juró no apartar de Cuéllar varios lugares, entre ellos Cogeces del Monte, por lo cual dicho señor de Cuéllar recibió en ambas ocasiones la cantidad de 400.000 maravedís.

Resulta obligado decir que la joya documental consultada abunda en datos sobre el término de Cogeces del monte y de los pueblos limítrofes. Es propiedad del antiguo Concejo de Cuéllar y tiene el mayor interés para las que fueron aldeas de la llamada Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar.

El texto original se custodia en Cuéllar y en su archivo de la Comunidad está registrado con el número 6 y una copia del mismo con el número 15.



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

ALGUNOS SEÑORES DE COGECES DEL MONTE ENTRE LOS AÑOS 1390 Y 1811

Entre las personalidades que ostentaron el Señorío de Cuéllar y que fueron, por tanto señores de Cogeces del Monte figuran los siguientes:

1º.- El infante Don Fernando de Antequera por concesión de su padre, el Rey Juan I de Castilla, en 1.390. Don Fernando continuó siendo titular del Señorío, hasta el año 1.416.

2º.- El Infante Don Juan, hijo y heredero del anterior, a partir del año 1.416 y siendo más tarde Rey de Navarra entre 1.425 y 1.430.

3º.- El Conde Luna Don Fadrique desde 1.430 a 1.433.

4º.- Doña Violante, hermana del citado Conde Don Fadrique, en el año 1.433.

5º.- El Condestable de Castilla Don Alvaro de Luna desde el año 1.433 al 1.439.

6º.- El Rey de Navarra Don Juan, ya citado anteriormente, entre los años 1.439 y 1.444.

7º.- De nuevo Don Alvaro de Luna a partir de 1.444 hasta su muerte trágica en el cadalso de Valladolid el año 1.453.

8º.- La Infanta Doña Isabel, la futura Reina Católica, por testamento de su padre el Rey Juan II de Castilla, durante los años 1.453 al 1.492.

9º.- Don Beltrán de la Cueva, Primer Duque de Alburquerque, del año 1.464 al 1.492 (*).

10º.- Don Francisco Fernández de la Cueva, II Duque de Alburquerque, desde 1.492 hasta su fallecimiento en 1.526.

11º.- Don Beltrán de la Cueva, III Duque de Alburquerque, entre los años 1.526 y 1.560.

12º.- Don Francisco Fernández de la Cueva, IV Duque de Alburquerque y Marqués de Cuéllar, desde 1.560 a 1.563.

13º.- Don Gabriel Fernández de la Cueva, V Duque de Alburquerque, desde el año 1.563 a 1.571.

14º.- Don Diego de la Cueva y Toledo, VI Duque de Alburquerque, entre los años 1.571 y ---.



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

15°.- Don Francisco Fernández de la Cueva, VII Duque de Alburquerque, desde el año --- hasta su muerte en 1.637.

16°.- Don Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez, VIII Duque de Alburquerque, que fue virrey del Perú, Méjico y Sicilia.

A continuación se extingue la rama masculina de los Duques, pero los sucesores siguieron ostentando los títulos de Alburquerque, de Marqueses de Cuéllar y del patronato de Nuestra Señora de la Armedilla en Cogeces del Monte; percibiendo las alcabalas y otros impuestos del vecindario cogezano; nombrado los sacerdotes de su iglesia parroquial y obteniendo de manera no interrumpida la confirmación del Señorío de Cuéllar y sus aldeas hasta su abolición definitiva en las cortes de Cádiz de 1.811 que suprimía mercedes, privilegios y señoríos.

En la primera década del siglo XIX, el XIV Duque de Alberquerque, llamado Don Jose María, fue el último titular del Señorío de Cuéllar y sus aldeas. Este "Grande de España" se distinguió luchando contra los franceses durante la guerra de la Independencia en las batallas de Medellín, Ocaña y defensa de Cádiz a cuya Junta histórica perteneció y, luego de ser nombrado embajador de Inglaterra, murió el 18 de febrero de 1.811. El título de Alburquerque pasó en el siglo XIX a la casa de Alcañices.

COGECES DEL MONTE Y LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE CUÉLLAR. EL SEXMO DE VALCORBA

La primera repoblación de Cuéllar, como la de Peñafiel, fue realizada por los Asur Fernández, Condes de Monzón, antes del año 940.

Su segunda y definitiva repoblación tuvo lugar treinta años después de la campaña de Almanzor sobre Cuéllar el 977, concretamente al cesar las hostilidades del hijo y heredero de éste, Abdal-Malik, en el año 1008.



“Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte”

Un testimonio árabe de la incursión de Almanzor dice así:

“Hizo Muhammad ibn ibi ‘Amir la campaña de Cuéllar. Fue una aceifa de una penetración (partió) de la musalla el miércoles 1 del mes se sawwal del referido año 366 (23 de mayo del 977), que correspondió al 23 de mayo. Regresó el martes 6 de u-l-quda del mismo año (26 de junio del 977), al cabo de 35 días”.

El historiador árabe del siglo XIII Lucas de Tuy alude a la segunda repoblación de Cuéllar en el reinado de Alfonso VI, con estas expresiones:

“Populavit etiam Rex Adefonsus totam Strematurum et totam Castellam et civitates et villas quarum nomina haec sunt, id est, Salmantica, Abula, Coca, Olmedo, Medina, Secobia, Iscar el Colar”.

Damos la siguiente traducción al texto referido:

“El Rey Alfonso pobló asimismo toda Extremadura y toda Castilla más las ciudades y villas denominadas: Salamanca, Avila, Coca, Olmedo, Medina, Segovia, Iscar y Cuéllar”.

Con la desaparición del Califato Cordobés, Cuéllar comienza a definirse como el eje de un territorio realengo que recibe, en el siglo XII, la denominación de Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar sin tener que depender de noble alguno, con plena autonomía propia y únicamente relacionada con la Corona, cuyo representante velaba exclusivamente por los intereses fiscales del Rey.

Muy pronto Cuéllar y sus numerosas aldeas se vieron rodeadas por las Comunidades de Villa y Tierra de Peñafiel, Fuentidueña, Sepúlveda, Pedraza, Segovia, Coca, Olmedo, Iscar y Portillo.

El número de comunidades de Villa y Tierra se incrementó, con los avances de la Reconquista, hasta lograr la cifra de 42.

Desde finales del siglo XIV, la comunidad de villa y tierra sólo conserva su denominación y pierde la citada autonomía por haberse convertido, hasta el año 1.811, en el Señorío de los nobles que figuran en la relación precedente.

La Comunidad primero y después el Señorío, comprendía la Villa de Cuéllar y 91 aldeas, de las



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

cuales perduran 41 habiéndose despoblado las restantes al paso de los siglos.

Su territorio, con una extensión superficial de 1.203,81 kilómetros cuadrados, perteneció a la provincia de Segovia hasta el año 1.833 y estaba dividido en los 6 sexmos cuyos nombres eran: Cuéllar, Hontalvilla, La Mata, Montemayor, Navalmanzano y Valcorba.

El Sexmo de Valcorba comprendía varios núcleos de población actuales, en cuyos términos figuran los despoblados que se reseñan entre paréntesis, es decir:

COGECES DEL MONTE (Casares de Rey, La Perra, El Suso)

ALDEALBAR (Muriel)

BAHABON (Minguela, que fué aldea histórica)

CAMPASPERO (Patarrabona)

SANTIBAÑEZ DE VALCORBA (Valimón)

TORRESCÁRCELA (Hontalvilla del Monte, Piquera)

En el año 1.833 se realizó la actual división de provincias españolas. Todas las poblaciones del Sexmo de Valcorba pasaron a formar parte de la provincia de Valladolid y dejaron de pertenecer a la de Segovia. También desapareció entonces la denominación de Sexmo. Cogeces del Monte recibió la categoría de Villa y, en el año 1.834, dichos núcleos de población se integraron en el recién fundado Partido Judicial de Peñafiel.

EL ESCUDO HERÁLDICO DE COGECES DEL MONTE

EL ESCUDO DE ARMAS DE COGECES DEL MONTE

La zona superior del escudo ostenta, sobre campo de gules (rojo), una réplica de la enhiesta torre-



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

espadaña que, durante siglos coronó el templo y Monasterio de Nuestra Señora de la Armedilla en Cogeces del Monte.

Dicha espadaña-campanario es de metal plata (plata es el blanco de las armerías), mazonada de sable (mazonado, se dice de las hileras de piedras en edificios. Sable es el color negro de los blasones), posee ornamentación de caulículos y está rematada por la Cruz. Asimismo posee tres vanos, cuyos arcos son de medio punto y están aclarados de gules, a la vez que desprovistos de címbalos.

Dos espigas de cereal, granadas y de espesas argayas, recortadas y de metal oro (amarillo en heráldica), flanquean la torre-espadaña y los vestigios del Monasterio sobre el campo de gules aludido.

El Ayuntamiento de la villa adopta, con justos títulos, dichos motivos heráldicos porque los grandes valores religiosos y socioculturales del Monasterio promocionaron a Cogeces del Monte desde el siglo XII hasta el primer cuarto del siglo XIX y porque dichas espigas evocan la dedicación cerealística del término en el devenir de milenios, según testimonios de la Arqueología.

La zona inferior del blasón heráldico ofrece, sobre su campo de oro, dos pinos frondosos, en pal (colocados verticalmente), plantados, recortados (es decir, que sus bordes no tocan los extremos del escudo) y de color sinople (verde en los escudos de armas).

El Ayuntamiento de Cogeces del Monte incluye dichas piezas heráldicas en su blasón porque representan la actual riqueza forestal y los montes habidos en el término al paso de los siglos, y porque aluden a la Comarca y Tierra de Pinares a la cual pertenece Cogeces del Monte.

El timbre de Armas de Cogeces del monte es la Corona de los Reyes de España.

Se trata de una corona cerrada en la parte superior por su tejido púrpura (violeta). Consta de cintillo de oro, guarnecido de piedras preciosas, y realzado por ocho florones labrados del mismo



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

metal y a manera de hojas de apio, cuyos centros aparecen guarnecidos de rubíes. De dichas hojas nacen sendas diademas de perlas que, cerrándose en lo alto, se unen a un pequeño globo rematado por la Cruz de forma trebolada y ambos de oro.

El Ayuntamiento de Cogeces del monte adopta como timbre la Corona Real por haber sido un enclave realengo de los Reyes de la Reconquista entre los siglos X y XII; porque fue seguidamente, hasta finales del siglo XVI, aldea realenga de la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, y porque, después de haber pertenecido al Concejo de Cuéllar y al Señorío de los Duques de Alburquerque desde dicha centuria XIV hasta el año 1.811, se convirtió en Villa Realenga y Municipio exento al realizarse la actual división de provincias en 1.833.

EL AYUNTAMIENTO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 23 de Febrero de 1.990 acordó por unanimidad aprobar el Escudo Heráldico de Cogeces del Monte elaborado por el profesor Don Lucio Zúmel Menocal.

El propio Escudo y su estudio Histórico, reflejan los hechos más representativos de la Villa.

La finalidad del presente Escudo de Armas es hacer permanentes, emular y enaltecer los valores, y el gran legado de nuestros mayores.

Ahora se realiza la presente publicación, con el fin de dar a conocer a todo el vecindario la Historia y el Escudo de Armas de nuestro Municipio.

EL AYUNTAMIENTO

CONCLUSIÓN



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

Idea Sucinta Del Blasón Del Municipio

El Blasón de Cogeces del Monte es un escudo español, timbrado de la Corona Real y de forma rectangular a la vez que acorazonada en su base, guardando sus medidas la relación de cinco sextos.

Su campo es cortado, por lo que aparece dividido en dos partes iguales mediante la línea horizontal que une los centros de los flancos pasando por el corazón del escudo.

El espacio superior ostenta, sobre campo de gules, una réplica de la torre-espadaña del que fuera célebre Monasterio de nuestra Señora de la Armedilla, la cual preside hoy las ruinas desoladas del mismo. Una Cruz trebolada corona dicha espadaña-campanario, cuyos tres vanos de arcos de medio punto carecen de címbalos y están aclarados de gules. La espadaña es de plata y mazonada de sable.

Dos espigas de cereal recortadas y de metal oro, flanquean la referida torre y los vestigios del Monasterio sobre campo de gules.

El Ayuntamiento adoptó dichos motivos Heráldicos porque el Monasterio de la Armedilla promovió a Cogeces del Monte en los aspectos sociocultural y religioso desde el siglo XII hasta su abandono en el segundo cuarto de la centuria del XIX.

Las espigas que flanquean dicha arquitectura evocan la dedicación agraria y cerealística de los predios del Municipio en el devenir de los milenios, según confirmación de la Arqueología.

El espacio inferior muestra, en su campo de oro, dos pinos frondosos, plantados, recortados y de color sinople.

Su metal oro representa los campos de cereal y la agricultura practicada desde siempre en la paramera de Cogeces del Monte.

El Ayuntamiento suma dichas piezas heráldicas a las Armas de su Escudo porque simbolizan la ri-



"Reseña histórica de la Villa de Cogeces del Monte"

queza forestal de Cogeces del Monte al paso de los siglos, proporcionan el sobrenombre de la Villa y significan también que ésta y su término forman parte de la Tierra de Pinares.

Finalmente el Timbre del Blasón es la Corona Real cerrada en su parte superior por la púrpura de su tejido.

El cintillo de la Corona aparece labrado en oro, guarnecido de pedrería y rubíes y realzado por ocho florones a modo de hojas de apio y de otras plantas diademadas de perlas que se unen en lo alto a una esfera de oro rematada por una cruz trebolada del mismo metal.

El Ayuntamiento adopta la Corona Real como timbre de su escudo por haber sido, a partir de la Reconquista, enclave, aldea, lugar y villa realengos de España en Castilla la Vieja, como se confirma en el estudio histórico presente.